Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/YR

Asunción, 22 de abril de 2019.-
Nota DA/DC N° 671. -

Abg. PAOLA VILLALBA POMATA.
Dirección: Avda. Bernardino Caballero N° 215 c/ Avda. Mariscal López
Teléfono: 021 210949
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 617/2.019 de fecha 17/04/2.019, para el llamado denominado **CD N° 08/2019 – "SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN OBRAS PUBLICAS EN EL ÁMBITO JURÍDICO", ID N° 358.383,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la Abg. PAOLA VILLALBA POMATA,** por un monto total de Gs. 156.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Y Seis Millones) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

ZULMA LOVERA
ADMINISTRACIÓN
ESTUDIO JURÍDICO A.G.A.S.
Ds. 24-04-19.
9:37

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/YR

Asunción, 22 de abril de 2019.-
Nota DA/DC N° 673. -

Abg. GUILLERMO WEILER.
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 617/2.019 de fecha 17/04/2.019, para el llamado denominado **CD N° 08/2019 – "SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN OBRAS PUBLICAS EN EL ÁMBITO JURÍDICO", ID N° 358.383,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la Abg. PAOLA VILLALBA POMATA,** por un monto total de Gs. 156.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Y Seis Millones) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Mauricio Escobar
C.I. 3 814.500
Ds. 24-4-19
11:30

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/YR

Asunción, 22 de abril de 2019.-
Nota DA/DC N° 672. -

Abg. BELLA MARECO.
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 617/2.019 de fecha 17/04/2.019, para el llamado denominado **CD N° 08/2019 – "SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN OBRAS PUBLICAS EN EL ÁMBITO JURÍDICO", ID N° 358.383,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la Abg. PAOLA VILLALBA POMATA,** por un monto total de Gs. 156.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Y Seis Millones) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Jerson Valenzuela
3993808
Bs. 24-4-19.
10:30

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

050900